

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-02-2015

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección LP-MEN-02-2015, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA: “TODOS A APRENDER”.

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co

La presentación de documentos se deberá hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1510 de 2013 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$11.760.901.774)** incluido impuestos.

Discriminado por Grupos así:

GRUPO	ZONA	ENTIDADES TERRITORIALES	PRESUPUESTO incluido impuestos
1	CENTRO	Armenia, Barrancabermeja, Boyacá, Caldas, Cartago, Cúcuta, Cundinamarca, Duitama, Facatativá, Girardot, Girón, Manizales, Mosquera, Norte de Santander, Piedecuesta, Quindío, Risaralda, Santander, Soacha, Sogamoso y Tunja.	\$ 2.324.631.552
2	NORTE	Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Cesar, Ciénaga, La Guajira Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Riohacha, San Andrés y Providencia, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Sucre, Uribe, y Valledupar.	\$ 2.886.773.230
3	NOROCCIDENTE	Antioquia, Apartadó, Chocó, Córdoba, Loricá, Medellín, Montería, Quibdó, Sahagún y Turbo.	\$ 2.843.947.727
4	PACIFICO	Buenaventura, Cauca, Guadalajara de Buga, Ibagué, Ipiales, Jamundí, Nariño, Palmira, Pasto, Popayán, Putumayo, Tuluá, Santiago de Cali, Tolima, Tumaco y Valle del Cauca.	\$ 2.159.264.940
5	SURORIENTE	Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Neiva, Pitalito, Vaupés, Vichada, Villavicencio y Yopal.	\$ 1.546.284.325
TOTAL			\$ 11.760.901.774

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2015		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
55615 Rubro: C-310-700-134-0-41-1790000 "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL COMPONENTE DE FORMACIÓN SITUADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA".	2015-01-21	\$15.590.463.778.
TOTAL		\$15.590.463.778

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Los contratos suscritos con los diferentes Grupos tienen como plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2015, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el presente pliego, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos soportes, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

El proponente podrá presentarse a uno o más grupos, en todo caso la propuesta para la zona 5 será obligatoria para todos los proponentes.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El Ministerio de Educación Nacional las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Ministerio de Educación Nacional publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato respectivo.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es original, primera o segunda copia. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Calle 43 N° 57-14 - CAN Edificio Ministerio de Educación Nacional piso 1°,
Subdirección de Contratación. **UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. VENTANILLA 8**
LICITACIÓN PÚBLICA- LP-MEN-02-2015
GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA
ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA)
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
CIUDAD: _____
DIRECCIÓN COMERCIAL: _____
TELÉFONO: _____
FAX: _____

Adicionalmente el proponente debe entregar una copia de la propuesta en medio magnético en formato PDF, esta copia deberá venir en un solo archivo.

Y demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, constatándose que al presente proceso le aplican los siguientes acuerdos comerciales:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	NO	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

A. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de las asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y tres años más.

El Ministerio de Educación Nacional también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos y según formatos anexos:

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

1. **Carta de presentación de la oferta** debidamente suscrita por la persona facultada. Indicando a que grupo(s) se presenta, **en todo caso la propuesta para la zona 5 será obligatoria para todos los proponentes**. No se aceptarán sellos o firmas escaneadas.
2. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con máximo de un mes de expedición a la fecha de cierre **y/o documento legal idóneo**.
3. Si se trata de un proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cedula de ciudadanía o Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso.
4. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso contractual.
5. En caso de personas extranjeras no inscritas en el registro mercantil o en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio.
6. **Certificado del RUP** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Con vigencia máxima de 30 días calendario.
7. **Documento de conformación el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura** si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, según formatos del pliego de condiciones.
8. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
9. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.
10. Garantía de seriedad de la oferta (deberá presentarse por cada grupo al que se presenta en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones).
11. Poder, cuando el proponente actúe a través de representante o apoderado.
12. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de la compañía, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior al cierre.

13. Identificación tributaria (RUT). Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural.
14. Cuando se trate de proponente singular o plural deberán allegar copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones expedido por el Ministerio de Comercio, Industria Turismo, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, de

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996, el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 y la Ley 1558 de 2012. En el caso de estructuras plurales proponentes se deberá allegar el registro de cada uno de sus integrantes.

15. Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.
16. Certificación de acreditación como Mipyme – en caso de cumplir con esta condición- , que será utilizado en caso de empate de propuestas.
17. Certificado de vinculación laboral de personal en condición de discapacidad – en caso de cumplir con esta condición- , que será utilizado en caso de empate entre propuestas.

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones son:

INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL $\leq 60\%$.
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL $\geq 10\%$ del valor del presupuesto oficial del grupo al que presente propuesta.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$

➤ **CAPACIDAD TECNICA**

Se verificaran los siguientes aspectos que se detallan en el pliego de condiciones:

La capacidad técnica del proponente será determinada con base en lo requerido en el pliego, la verificación de la capacidad técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE** con lo requerido en el pliego de condiciones, salvo los factores de escogencia el cual otorga una puntuación con lo referente a capacidades técnicas adicionales. Se verificará lo siguiente:

1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE (CUMPLE O NO CUMPLE)**

FORMATO ANEXO

El proponente deberá acreditar mínimo (2) y máximo cinco (5) contratos cuyo alcance del objeto corresponda a:

LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS.

Cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto destinado para el grupo al que se presente expresado en SMMLV a 2015. En caso que el proponente se presente a varios grupos, el valor de los contratos que acrediten la experiencia deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto destinado para el grupo más alto o de mayor valor al que se presente expresado en SMMLV.

Los valores por grupo se detalla a continuación:

GRUPO	ZONA	VALOR CONTRATOS	VALOR EN SMMLV
1	CENTRO	\$ 2.324.631.552	3.608
2	NORTE	\$ 2.886.773.230	4.480
3	NOROCCIDENTE	\$ 2.843.947.727	4.414
4	PACIFICA	\$ 2.159.264.940	3.351
5	SURORIENTE	\$ 1.546.284.325	2.400

Los contratos acreditados deben haber sido iniciados, ejecutados y terminados en los últimos (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La información sobre los contratos deberá consignarse en el formato de experiencia del proponente que para tal efecto se suministre en el pliego de condiciones, y anexar las respectivas certificaciones.

Las certificaciones para acreditar la experiencia deberán indicar al menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

- Indicación de las actividades realizadas.

En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

EXPERIENCIA REQUERIDA EN CASO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA PROPONENTES

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad proponentes deberá acreditar al menos un contrato, con las mismas condiciones expuestas para persona singular.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de cinco (5) contratos, sólo se tendrán en cuenta los cinco (5) primeros, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en el formato que para tal efecto se suministre en el pliego de condiciones.

En caso de que un mismo proponente se presente a dos o más grupos deberá aportar experiencia distinta para cada uno de ellos.

NOTA: Si se trata de un proponente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en el proceso de selección. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en un idioma diferente al castellano, deberá adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción oficial del documento, tal y como lo establece el Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N° 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanadas ambas por el Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

2. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CUMPLE O NO CUMPLE)

FORMATO ANEXO

El proponente deberá diligenciar el formato de anexo compromiso de ofrecimiento de personal que se suministrará en el pliego de condiciones, el cual deberá estar firmado por el representante legal o apoderado del proponente en

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

donde se compromete en caso de resultar adjudicatario del(los) contrato(s) cumplir con el personal requerido como equipo base y equipo adicional en las cantidades y con los perfiles que se establecen en el pliego de condiciones, so pena de configurar un incumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que un proponente puede ser adjudicatario de más de un contrato debe especificar en el formato anexo compromiso de ofrecimiento de personal que contará con un equipo base y equipo adicional diferente para la ejecución de cada contrato.

El personal mínimo requerido por grupo es el siguiente:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR PERFIL						
PERFILES	DEDICACIÓN	GRUPO 1 CENTRO	GRUPO 2 NORTE	GRUPO 3 NOROCCIDENTE	GRUPO 4 PACÍFICO	GRUPO 5 SUR-ORIENTE
Gerente de servicios	100%	1	1	1	1	1
Coordinador de eventos	100%	1	1	1	1	1
Asistente operativo	100%	3	3	3	3	2

i. **GERENTE DE SERVICIOS**

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<p>Alternativa 1: Profesional en logística, u hotelería y turismo, o comunicación social o mercadeo y publicidad, o administración de empresas, o economía, o ingeniería industrial; para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES.</p> <p>Alternativa 2: Profesional universitario en cualquier carrera con especialización en organización de eventos o <u>en gerencia del servicio</u>; para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES.</p> <p>En caso de que el proponente presente un perfil mayor no se reconocerá ningún tipo de valor adicional.</p>	<p>Experiencia certificada de mínimo tres (3) años, como director, jefe, o coordinador de actividades de logística para eventos académicos, institucionales o corporativos tanto en sector público o en el sector privado.</p>

Funciones del Gerente de Servicios

1. Garantizar cien por ciento (100%) de dedicación al contrato
2. Supervisar el equipo de trabajo.
3. Orientar al MEN en todos los aspectos referentes a la realización de los eventos.
4. Participar proactivamente con el MEN en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del contrato.
5. Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
6. Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del contrato.
7. Controlar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de las cotizaciones y presupuestos requeridos.

8. Controlar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada una de las actividades de los eventos, en correspondencia a los requerimientos.
9. Garantizar y cuidar la buena imagen del MEN en los eventos en cuanto a prestación de servicios, presentación de documentos, pagos a terceros, etc.
10. Consolidar la ejecución financiera del contrato y controlar la debida ejecución del contrato, en aspectos administrativos y financieros.
11. Presentar oportunamente al SUPERVISOR del contrato los informes requeridos.
12. Ser el enlace directo con el SUPERVISOR del contrato y con los funcionarios y dependencias del MEN para la atención de temas administrativos, financieros y presupuestales.
13. Garantizar el cumplimiento de las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MEN a través del SUPERVISOR.
14. Mantener comunicación permanente con el MEN a través del SUPERVISOR e informar los avances y/o novedades.
15. Agilizar la toma de decisiones y adelantar los procesos administrativos propios de la ejecución del contrato.
16. Realizar la distribución de los ejecutivos para cada uno de los eventos.
17. Coordinar las reuniones de seguimiento al contrato con el MEN mensualmente.

ii. **COORDINADOR DE EVENTOS**

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<p>Alternativa 1: Profesional en logística, u hotelería y turismo, o comunicación social o mercadeo y publicidad, o administración de empresas, o economía, o ingeniería industrial; para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES.</p> <p>Alternativa 2: Profesional universitario en cualquier carrera con especialización en organización de eventos o <u>en gerencia del servicio</u>; para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES.</p> <p>En caso de que el proponente presente un perfil mayor no se reconocerá ningún tipo de valor adicional.</p>	<p>Experiencia certificada mínima de dos (2) años, en coordinación de eventos académicos, institucionales o corporativos en el sector público y/o en el sector privado.</p>

Funciones mínimas del coordinador de eventos

1. Garantizar cien por ciento (100%) de dedicación al contrato.
2. Participar como enlace directo con el supervisor del contrato y con el MEN, con relación a las solicitudes de eventos, presupuestos y cierres.
3. Hacer el seguimiento a los eventos en las solicitudes, presupuestos y cierres.
4. Mantener comunicación permanente con el MEN a través del supervisor e informar los avances y/o novedades relacionadas con los eventos.
5. Realizar el proceso de cotizaciones de cada evento.
6. Elaborar el cuadro comparativo para la aprobación del proveedor.
7. Elaboración de presupuesto de los eventos.
8. Gestionar, la entrega ágil y oportuna de soportes por parte de los prestadores de los servicios.
9. Apoyar el proceso de facturación, posterior a la realización de los eventos, para lograr socializar con el MEN, y radicar la legalización respectiva en el plazo establecido.
10. Recopilar, clasificar y organizar los soportes de cada evento y generar el informe de cierre que faciliten la revisión por parte del MEN y la supervisión.
11. Elaborar los informes de ejecución de los eventos.
12. Recoger y entregar el material para reproducción, identificación y/o señalización de cada evento.
13. Notificar al supervisor del contrato, las situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del evento y mantenerlo informado del desarrollo de las actividades que se programen.

iii. ASISTENTES OPERATIVOS

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<p>Alternativa 1: Título de Tecnólogo en hotelería y turismo y/o mercadeo y/o administración y/o comunicación y/o afines de acuerdo con lo señalado por el SNIES.</p> <p>Alternativa 2: Acreditar seis (6) semestres aprobados de una carrera profesional en hotelería y turismo y/o mercadeo y/o administración y/o comunicación y/o afines.</p> <p>En caso de que el proponente presente un perfil mayor no se reconocerá ningún tipo de valor adicional.</p>	<p>Experiencia certificada de mínimo dos (2) años, en actividades de planeación, organización y ejecución de eventos académicos, institucionales o corporativos en el Sector Público y/o Privado.</p>

Funciones mínimas del asistente operativo

1. Garantizar cien por ciento (100%) de dedicación al contrato.
2. Apoyar al coordinador de eventos en el proceso de conceptualización de los eventos.
Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

3. Acompañar las visitas técnicas de avanzada que le permitan verificar la disponibilidad y funcionalidad de todos los servicios requeridos.
4. Asistir a los eventos y mantener la debida comunicación con los proveedores, para la prestación de los servicios requeridos en desarrollo del evento.
5. Verificar la funcionalidad de las ayudas audiovisuales, así como de cualquier otro equipo requerido y apoyar al coordinador de eventos en las actividades operativas que se requieran durante el desarrollo del evento.
6. Coordinar la atención de los asistentes y responder oportunamente a los requerimientos que se presenten durante el evento, para lograr el desarrollo normal del mismo.

En caso que se requiera, la realización de eventos simultáneos en lugares diferentes y/o que el evento supere el número máximo de participantes por asistente operativo (50 participantes), el contratista deberá designar un coordinador y/o asistente operativo adicional para cada sitio, con cargo a los costos directos, previa aprobación del supervisor, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

NOTA: El MEN verificará como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato, que las hojas de vida del personal mínimo presentadas por el adjudicatario del contrato cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El contratista debe mantener durante la vigencia del contrato el número de personas del equipo base exigido, con las calidades y con la dedicación de tiempo establecida, los cambios por caso fortuito o fuerza mayor que puedan presentarse durante la ejecución deberán contar con la autorización del supervisor y deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades. Para lo cual deberá presentar las hojas de vida al supervisor, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles para su verificación. En todo caso no podrá exceder los ocho (8) días hábiles sin suplir la vacante.

En cualquier momento el Ministerio podrá solicitar el cambio de personal cuando evidencie omisión o extralimitación en el cumplimiento de las funciones establecidas para ese perfil.

OTRO PERSONAL

Adicionalmente al personal citado en los literales anteriores, el proponente deberá disponer de todo el personal necesario para el desarrollo del contrato en general, sin que genere costos adicionales para la entidad. Por lo tanto debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente pliego de condiciones con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
1	CALIDAD	VALOR AGREGADO	500
2	PROPUESTA ECONÓMICA	COMISIÓN	400
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			1.000

A. CALIDAD VALOR AGREGADO MÁXIMO QUINIENTOS (500) PUNTOS FORMATO ANEXO

Como factores de evaluación relacionados con la calidad del oferente y del servicio, se asignarán un máximo de 500 puntos al que como **valor agregado** por el ofrecimiento sin costo adicional para el Ministerio de Educación Nacional, de los elementos o servicios relacionados en la siguiente tabla:

VALOR AGREGADO	PUNTOS ASIGNADOS
Ofrecimiento de ayudas sin costo para la realización de todos los eventos: computador, proyector de video, telón y papelógrafo de acuerdo con la capacidad del salón y número de asistentes.	160
Ofrecimiento de ayudas de audio sin costo para la realización de todos los eventos: micrófonos y parlantes de sonido de acuerdo con la capacidad del salón y número de asistentes.	200
Ofrecimiento de video institucional del PTA de 30 minutos de duración, como una memoria integral de los eventos realizados incluyendo contenido pedagógico para ser utilizado en los talleres de formación y en diferentes eventos que requiera el Ministerio. Realizando el diseño, contenido creativo, grabación, edición, formato, derechos y ajustes de acuerdo a los parámetros establecidos por el MEN y hasta ser aceptado por el mismo. Debe ser en entregado en un formato editable para el MEN.	140

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá diligenciar el anexo, donde indica si su propuesta incluye o no los valores agregados descritos anteriormente.

B. PROPUESTA ECONÓMICA MAXIMO CUATROCIENTOS (400) PUNTOS FORMATO ANEXO

El proponente deberá diligenciar el formato de **PROPUESTA ECONÓMICA** que se incluye en el pliego de condiciones para cada uno de los grupos en los cuales se presente propuesta. En dicho formato presentará:

El **porcentaje de la comisión de eventos**- expresado en números enteros con máximo dos decimales - que ofrece cobrar por la ejecución del contrato, y este no podrá ser mayor al **9.28%** estimado por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA: El valor máximo se establece en **9.28%**

NOTA: La evaluación económica se hará en forma independiente por cada uno de los grupos que componen ésta licitación.

NOTA: El MEN, asignará un puntaje máximo de **cuatrocientos (400) puntos** de conformidad con el siguiente procedimiento:

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, porcentaje de comisión de eventos, de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.67	2	Media aritmética alta
De 0.68 a 0.99	3	Menor valor

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Al proponente que oferte bienes o servicio de origen nacional, aspecto que deberá manifestar en forma expresa en su oferta.	100 Puntos
Al proponente que ofrezca bienes o servicios de origen extranjero que se ajuste a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones	50 Puntos
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad o no aportan la certificación acreditando el origen del servicio.	0 Puntos

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co

CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	9 de febrero de 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 21 del Decreto 1510 de 2013)	10 de febrero de 2015	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co

Publicación estudios y documentos previos	10 de febrero de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	10 de febrero de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 10 de febrero al 24 de Febrero de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	2 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	5 de marzo de 2015 a las 9:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 2 de marzo al 9 de marzo de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	13 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	16 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	20 de marzo de 2015 hasta las 9:00 am	Ministerio de Educación Nacional Ventanilla 8. Unidad de Atención al Ciudadano
Informe de presentación de Ofertas	20 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de marzo de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 31 de marzo al 8 de abril de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	15 de abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	16 de abril de 2015 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de abril de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4101 - Fax: 222 46 16

Correo electrónico:

lp-men-02-2015@mineducacion.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co